



CARTA A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE SAN JUAN

Querida Comunidad Educativa, hoy la población sanjuanina, como la del mundo entero, está transitando una situación compleja y desconocida, totalmente impensada, provocada por la denominada *pandemia de Coronavirus COVID-19*. Situación que ha generado cambios abruptos y profundos en el desarrollo de nuestras vidas.

El aislamiento social y obligatorio, modificó no sólo nuestras conductas y actividades sociales, sino también produjo la pérdida de espacios personales, entre otros hechos, que nos inspiró de algún modo, a reactivar y poner en marcha comportamientos positivos, apelando a la creatividad y originalidad para la reorganización más saludable posible de las rutinas diarias.

En este sentido, *se produjo también un sensible e importante cambio en la educación de nuestros hijos*, quienes a partir de un Decreto Nacional que dispone la suspensión de las clases en todo el país, nuestro hogar, el espacio de convivencia natural de las familias, pasa a ser el escenario principal, esencial de la continuidad de las trayectorias educativas de niños/as, adolescentes, jóvenes y adultos.

Esto implicó e implica un desafío para el Ministerio de Educación y para la comunidad educativa sanjuanina toda, quienes pusimos en práctica por primera vez y de modo muy acelerado, un modelo de acompañamiento pedagógico, impregnado de herramientas tecnológicas, tal vez impensadas para muchos adultos que se desempeñan en el ámbito educativo y para muchos padres, que hasta ahora tenían un rol diferente en el proceso educativo de sus hijos.

En tan sólo horas fuimos capaces, Supervisores, Directores, Docentes y Familias, de poner en marcha la implementación del sitio ***Nuestra Aula en Línea***, activando todos los

recursos del Estado para hacer llegar al hogar de cada uno de los estudiantes, guías pedagógicas con aproximaciones pedagógicas, diseñada por docentes y supervisadas por Directivos y Supervisores. Estas guías se distribuyeron en formato digital para aquellos que tienen acceso a la conectividad, y en formato papel, para aquellos que les resulta más complejo acceder a la plataforma virtual.

En este escenario, y tomando el pulso a las necesidades de la comunidad, propusimos implementar otro espacio denominado ***Nos Cuidemos Entre Todos***, el cual ofrece recursos de orientación, asesoramiento y contención emocional a las familias, sobre cómo organizarse en casa, pautas de organización familiar para la tarea escolar de los estudiantes, protocolos y otros recursos de utilidad para esta etapa del aislamiento social.

Posteriormente se sumaron los espacios ofrecidos por ***“Infinito por Descubrir”***, lo ***“Nuevo de San Juan y Yo”***, ***“Matemática para Primaria”***, ***“Fundación Bataller”*** con sus aportes de Historia y Geografía, y todos los recursos educativos que se suman día a día en nuestra jurisdicción.

Conscientes de esta nueva etapa del aislamiento social por la que transitamos todos, el Ministerio de Educación pone a disposición de Supervisores, Directores, Docentes, Padres y Estudiantes, los siguientes contactos, para todo tipo de consultas **e inquietudes personales**, de índole psicológico, psicopedagógico, social, académico, lúdico o abierto a cualquier situación compleja que lo amerite, como así también sobre dudas o dificultades sobre *guías pedagógicas*.

Consultas: educacionsanjuanteguiayorienta@gmail.com / 4305840 - 4305706

POR TODO LO TRANSITADO Y LO QUE QUEDA POR RECORRER, POR LOS ESFUERZOS, POR LA COLABORACION Y EL ACOMPAÑAMIENTO PERMANENTE, LES AGRADECEMOS INFINITAMENTE.

Educación te sigue acompañando.

Guía Pedagógica N°3

Escuela: CENS Tomas Alva Edison

Docentes: Román, Gisela - Garay, Valeria

Año: 1º1º - 1º2º - 1º3º

Turno: vespertino

Área curricular: Formación Ciudadana

Contenido: Derechos Humanos



Actividades:

- 1- ¿Qué son los derechos humanos?
- 2- ¿Que significa que los derechos sean innatos y universales?
- 3- ¿Cómo se clasifican los derechos? Explique cada uno de ellos.
- 4- En la actualidad, ¿qué derechos se priorizan frente a la pandemia COVID? Fundamente su respuesta

EL HOMBRE COMO SUJETO DE DERECHOS

Los seres humanos somos iguales en origen y destino. Todos somos iguales en nuestra **dignidad humana**: somos personas, seres libres capaces de pensar, crear, amar y construir nuestra historia. Para poder desarrollarnos como seres humanos todos tenemos una serie de **derechos**. No importa nuestro color de piel, nuestras posesiones materiales, sexo, religión o ideas políticas.

¿A qué nos referimos con **Derechos**? Son atribuciones o facultades que todo ciudadano tiene, cuyos medios o herramientas para efectivizarlos son las **Garantías**. Nadie puede quitarnos esos derechos por ningún motivo ni bajo ninguna circunstancia. Esos derechos que todos los seres humanos tenemos por el sólo hecho de serlo se denominan **Derechos Humanos**.

LOS DERECHOS HUMANOS

Los derechos humanos son facultades de las que todos debemos gozar por el solo hecho de ser personas y que deben ser reconocidos tanto por las instituciones como el Estado, como por nosotros mismos en nuestra vida de relación con otras personas.

Los seres humanos somos iguales en nuestra naturaleza básica: potencialmente capaces de amar, de trabajar, de crear cultura, de plantearnos fines, de cambiar las condiciones naturales que nos rodean, etc., y esto nos hace portadores de la dignidad de ser personas.

Ahora bien, la vida en relación con otros es la que nos enfrenta al desafío de demostrar nuestra condición de personas portadoras de dignidad. De allí que ejercer nuestra dignidad no sólo es defender nuestros derechos sino, además utilizarlos como instrumento de fundación de la convivencia social, a partir que sabemos que esta convivencia se desarrolla no libre de conflictos.

Los derechos humanos tienen las siguientes características: son *innatos*, porque surgen de la propia naturaleza humana, no son otorgados por el Estado; son *universales*, válidos para toda la humanidad sin ningún tipo de discriminación; son *inmutables*, si bien cambia el alcance y el reconocimiento que los Estados hacen de ellos, son los mismos en todas las épocas y en todas las culturas; son *inalienables*, no pueden transmitirse o enajenarse; son *irrenunciables*, ya que nadie puede renunciar a sus derechos ni permitir que estos no sean respetados; son *inviolables*, pues no pueden ser vulnerados o afectados; son *indivisibles*, porque si uno de ellos es violado, los demás también pueden resultar lesionados; son *obligatorios*, deben ser respetados por los Estados y por las personas.

Clasificación de los derechos humanos

Si se tienen en cuenta las necesidades que protegen y quiénes son sus titulares, se puede realizar esta clasificación de los derechos humanos.

Los **derechos civiles** son los esenciales de la persona, como la vida, la libertad, la igualdad y la propiedad, entre otros. Son *derechos individuales* porque son reconocidos a cada habitante de un Estado. El poder del Estado queda limitado por estos derechos, ya que debe permitir que los habitantes gocen plenamente de su libertad.

Los **derechos políticos** son los relacionados con la libertad política, ya que permiten a los ciudadanos elegir a sus gobernantes, postularse y ejercer cargos públicos. Son *individuales pero reconocidos a cada ciudadano*, es decir, a las personas que son nacionales de un país y reúnen las condiciones para participar en la vida política.

Los **derechos económicos, sociales y culturales** son reconocidos a los individuos como integrantes de un grupo social específico, por ejemplo, los trabajadores, los consumidores o los niños. Entre ellos se hallan los derechos a un salario justo, el acceso a la salud, a una vivienda digna y a la educación.

Los **derechos de solidaridad** se vinculan con la ecología, la paz, el desarrollo y la libre determinación de los pueblos. Son *derechos colectivos*, pertenecen de manera simultánea a todos los miembros de un Estado.

Director: Rolando Carrión